



AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA



1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

La Agencia Digital de Andalucía, como agencia administrativa de las previstas en el artículo 52 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía tendrá como fines la definición, desarrollo y ejecución de los instrumentos de tecnologías de la información, telecomunicaciones, ciberseguridad y gobierno abierto y su estrategia digital, en el ámbito de la Junta de Andalucía, sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial, y a través de las prioridades establecidas por un Consejo Rector con participación de todas las Consejerías, diseñará, construirá, coordinará y desplegará los proyectos e iniciativas de estrategia digital de la Administración de la Junta de Andalucía, incorporando soluciones innovadoras y transformando digitalmente su administración pública.

1.2 Estructura de la sección

La estructura de la sección está en trámite pendiente de configurar la estructura de la Agencia Digital de Andalucía.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

Durante el año 2021, el objetivo es la puesta en marcha de la Agencia Digital de Andalucía, la adaptación al nuevo modelo de prestación de servicios sin que éstos se resientan. Se trabajará fundamentalmente el modelo de relación con los distintos organismos a los que la Agencia prestará servicio y, en particular, en los acuerdos de nivel de servicio.

Dentro de los objetivos prioritarios en dicho año estará la consolidación de la contratación TIC, que actualmente está dispersa en todos los organismos, estableciendo una estrategia de racionalización de la contratación. El otro gran foco será la nueva organización provincial, que irá enfocada hacia un nuevo modelo de prestación de servicio provincial que permita homogeneizar herramientas y puestos de trabajo.

Como objetivo tecnológico prioritario estará la consolidación de las infraestructuras.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 Hacer la Administración más útil cambiando el enfoque hacia lo que percibe la ciudadanía aplicando la perspectiva de género

El objetivo estratégico es ser digitales, ofreciendo a la ciudadanía unos servicios públicos útiles y sostenibles, centrados en sus necesidades y contando con su participación, y basados en tecnologías ágiles, consolidadas y adaptadas a cambios exponenciales, aplicando perspectiva de género para evitar desigualdades.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

Atendiendo al capítulo 2, supone el 2,2% del presupuesto de la Sección y va destinado fundamentalmente a encargos a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones para servicios de la Red Corporativa y determinados servicios relacionados con la infraestructura y gestión de activos TI de la Junta de Andalucía.

En cuanto al capítulo 4, representa el 8,4% del total, y da cobertura a la gestión de subvenciones a ayuntamientos para el desarrollo del proyecto GUADALINFO, a entidades para centros de acceso público a internet y subvenciones para apoyo y sedes para digitalización de la ciudadanía.



En relación al capítulo 6, engloba el 53,8% del global, e integra el presupuesto dirigido a contrataciones para inversión nueva y de reposición tanto de hardware e infraestructura TIC como de software y sist.de información, siendo el 64,5% de la inversión autofinanciada con recursos propios y el 35,5% cofinanciada con fondos FEDER a través del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 mediante la medida de Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica.

Capítulos	2021	%
1 GASTOS DE PERSONAL	50.986.460	34,7
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	3.193.884	2,2
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.918.690	8,1
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes	66.099.034	45,0
6 INVERSIONES REALES	80.899.839	55,0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000	
Operaciones de Capital	80.949.839	55,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	147.048.873	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	147.048.873	100,0

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

El presupuesto de la Sección 01.32 del capítulo 6, corresponde la mayor parte a inversión nueva, artículo 60, tanto cofinanciada con fondos FEDER como autofinanciada. Le sigue el crédito destinado al artículo 61, concretamente el 611.30 que engloba los encargos a SANDETEL para inversión inmaterial y de apoyo a los sistemas TIC de la Junta de Andalucía. El resto de la inversión se concentra en el artículo 66, para reposición y mantenimiento correctivo.

Atendiendo al capítulo 4, el crédito se concentra en el concepto 460.01 destinado a subvenciones a ayuntamientos para desarrollo del programa GUADALINFO.

Finalmente, dentro del capítulo 2, el concepto que engloba la mayor parte del crédito es el 228.30 que engloba la financiación de los encargos a SANDETEL para servicios de la Red Corporativa y determinados servicios relacionados con la infraestructura y gestión de activos TI de la Junta de Andalucía.

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

La principal novedad es consecuencia del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que ha determinado la concentración de las actuaciones en materia digital, añadiendo a las competencias que ya contaba de Gobierno Abierto las de Transformación Digital antes atribuidas a la extinta Consejería de Hacienda, Industria y Energía, y las competencias en materia de tecnologías de la información y telecomunicaciones en la Administración de la Junta de Andalucía, otras administraciones y ciudadanía, antes atribuidas a la extinta Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

La Administración andaluza considera necesario continuar avanzando en este proceso de unificación y consolidación, mediante la creación de la Agencia Digital de Andalucía, como agencia administrativa que integre todos los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones y Gobierno Abierto de la Administración de la Junta de Andalucía, horizontales y verticales, que dé respuesta a las necesidades específicas de las



consejerías y agencias y que permita desarrollar las actuaciones de transformación digital en toda la organización, bajo criterios de racionalización y sostenibilidad económica.

En consecuencia, la Sección 01.32 Agencia Digital de Andalucía pasa a englobar el crédito consignado en el presupuesto vigente en el programa 61I de la Sección 31 y una parte del crédito consignado en el programa 72A de la Sección 14 destinado a las competencias en materia de tecnologías de la información y telecomunicaciones en la Administración de la Junta de Andalucía, otras administraciones y ciudadanía, antes atribuidas a la extinta Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. No obstante, aunque la competencia de Gobierno Abierto corresponde a la Agencia Digital de Andalucía el crédito permanece consignado en el presupuesto del programa 12D de la Sección 01.

6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

La Sección presupuestaria 01.32 Agencia Digital de Andalucía consta de un sólo programa presupuestario 12D para el desarrollo de las competencias atribuidas a la citada agencia administrativa.

Programa	2021	%
12D ESTRATEGIA DIGITAL Y GOBIERNO ABIERTO	147.048.873	100,0
TOTAL	147.048.873	100,0

PROGRAMA 12D- ESTRATEGIA DIGITAL Y GOBIERNO ABIERTO

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

La Junta de Andalucía no ha dispuesto históricamente de una estrategia única que marque el modelo digital de futuro y que aporte una visión de conjunto para la transformación digital de Andalucía. La dispersión competencial existente desde la creación de la administración autonómica en el ámbito tecnológico ha venido dificultando una planificación homogénea desde diferentes vertientes: presupuestaria, recursos humanos, infraestructuras, sistemas de información, planificación, relación con la ciudadanía, etc.

Esto conlleva a que la oferta de servicios digitales se encuentre fragmentada y dispersa, y en algunos casos incluso duplicada, tanto de forma interna como de cara a la ciudadanía o las empresas, muchas veces con elevada heterogeneidad y diferencias en cuanto a la utilización efectiva de los servicios.

Como consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19, y la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus sucesivas prórrogas, se pusieron de manifiesto de una forma muy acusada esa falta de visión común y las diferencias estructurales en el ámbito TIC de los distintos organismos, con enormes diferencias entre organismos a la hora de hacer efectivo el teletrabajo entre sus empleados, pudiendo reanudar su actividad algunos de ellos en un tiempo muy breve mientras que en otros casos se produjeron verdaderos colapsos en su gestión por no poder dotar a sus empleados de los medios adecuados ni tener sus expedientes suficientemente digitalizados.

Por todo ello, la principal necesidad es lograr una mayor concordancia entre las necesidades de la ciudadanía y las capacidades propias de la Administración para impulsar cambios e innovaciones en todos los ámbitos basándose en un modelo de gestión TIC unificado y centralizado que sirva para establecer y desarrollar un rumbo común y transversal en toda la organización. Para alcanzar este modelo se considera necesaria la creación de la Agencia Digital de Andalucía que, además, resulta un complemento necesario para la mayor inteligencia y en especial para la mejor ejecución del Presupuesto y, en general, de la política económica del Gobierno andaluz, dada la considerable contribución que a ello pueden suponer las tecnologías de la información y la comunicación.

6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa



OE.1 Hacer la Administración más útil cambiando el enfoque hacia lo que percibe la ciudadanía aplicando la perspectiva de género

OO.1.1 Servicios públicos adaptados al mundo digital

Lograr unos servicios públicos que hagan que nuestra ciudadanía se relacione de forma fácil y natural con la Administración. Para ello, es necesario que las personas participen en su creación y mejora para que respondan a sus expectativas y necesidades mejorando sus niveles de satisfacción.

Se trabajará en proporcionar una experiencia digital positiva, donde el móvil sea el canal por defecto ('mobile first'), buscando la sencillez y facilidad de uso. Y ofreciendo una atención a la ciudadanía personalizada y proactiva, brindándole acceso en todo momento (24x7) a través de múltiples canales (digital, presencial y telefónico).

Todo esto no es posible si no se avanza en reducir la brecha digital capatiendo a las personas para usar las infraestructuras y los servicios digitales con confianza y seguridad.

ACT.1.1.1 Presencia digital y atención a la ciudadanía

La ausencia de un modelo homogéneo para la presencia de la Junta de Andalucía en internet, provoca una heterogeneidad en el diseño de los servicios digitales y la orientación a la organización en lugar de hacia la ciudadanía. Esto se acentúa con la aparición de nuevos canales app móviles, redes sociales, asistentes virtuales, etc. La dispersión tecnológica y funcional también dificulta la gobernanza del dato, al no existir catálogo centralizado de datos, vocabularios o taxonomías.

El fin es dotar a la administración pública andaluza de un instrumento de comunicación adecuado a sus obligaciones legales de forma abierta, inclusiva y clara. Por otra parte, conjuntamente con la Secretaría General para la Administración Pública, se impulsará la digitalización de la atención y su mejora continua basada en las necesidades de la ciudadanía, evolucionando hacia plataformas móviles y de atención virtual que permitan una relación proactiva, sencilla y personalizada, facilitando su usabilidad.

Concretamente, en 2021 se trabajará en los siguientes proyectos: portal web de la Junta de Andalucía, sedes electrónicas y punto de acceso general electrónico, digitalización de la documentación de las oficinas de registro, asistencia a la ciudadanía en la tramitación, teléfono 012, sistema de cita previa corporativo, etc.

ACT.1.1.2 Servicios digitales para la ciudadanía

Para dar respuesta a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, es necesario diseñar unos servicios públicos personalizados que permitan convertir la vía digital en el canal por defecto, y en especial aplicar el principio de "mobile first". Es preciso colocar al usuario en el centro de todas las actuaciones, y esto implica desarrollar soluciones adaptadas a sus necesidades. Además, partiendo de este enfoque se mejora la eficiencia, se minimizan los errores y se reducen los costes, pues se asegura que el servicio está adaptado a lo que el usuario final realmente necesita. Uno de los momentos más importantes a cuidar es la experiencia de usuario cuando presenta una solicitud a través de medios telemáticos. Para incrementar el uso de la vía digital se debe invertir en usabilidad haciendo una interfaz fácil e intuitiva, adaptada a sus expectativas y removiendo los obstáculos que desincentivan su uso.

En este sentido, se trabajará, entre otros, en los siguientes proyectos: ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía, carpeta electrónica, plataforma de licitación electrónica, tramitador de recursos especiales en materia de contratación, supresión de certificados en soporte papel, notificaciones electrónicas, acceso al empleo público, etc.

ACT.1.1.3 Cohesión territorial y social

Bajo el continuo desarrollo de un modelo de relación electrónica de la Administración de la Junta de



Andalucía con la Administración Local, Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Unión Europea, y con la necesidad de impulsar y coordinar los servicios digitales y gobierno electrónico en otras Administraciones Públicas de Andalucía, se fomentará el uso de plataformas comunes así como la reutilización de activos digitales.

Por ello, en 2021 se trabajará en la nueva infraestructura común, flexible y segura para tramitación administrativa de las Administraciones Locales, con la intención de implantar un sistema de gobierno electrónico integral en las mismas, que centralice los aspectos organizativos y operativos, y que será consultado por el resto de sistemas de información dotando así al ecosistema de aplicaciones de flexibilidad suficiente para que los cambios provocados por la gestión organizativa / operativa de la Administración Local puedan verse trasladados al resto de sistemas de información sin necesidad de actuar sobre cada uno de ellos individualmente.

Asimismo, se abordarán, entre otros, los siguientes proyectos: plataforma de tramitación administrativa de las Administraciones Locales, relación electrónica con otras Administraciones Públicas, apoyo tecnológico al sector público andaluz, etc.

ACT.1.1.4 Fomento del uso y competencias digitales

La transformación digital de la economía y la sociedad ofrece enormes posibilidades para mejorar la vida de las personas e incrementar la productividad, competitividad y sostenibilidad de nuestra economía. Ello requiere de la capacidad de las personas para usar las infraestructuras y los servicios digitales con confianza y seguridad. Por este motivo es clave disponer de las competencias digitales necesarias que garanticen un uso eficaz y responsable de las herramientas y servicios digitales disponibles.

En Andalucía, existen determinados sectores de la población que presentan carencias a nivel de adaptación y uso de las nuevas tecnologías. Esta situación hace unos años suponía una desventaja a nivel de poder participar en la vida pública, acceder a la información o formarse. Sin embargo, hoy en día no se trata solamente de una traba en los aspectos mencionados que se relacionan con la calidad de vida, sino que también están suponiendo un condicionamiento a la hora de encontrar un empleo.

Por ello, en 2021, se trabajarán, entre otros, los siguientes proyectos: red de acceso público a internet, formación on-line, certificación de competencias profesionales, fomento de vocaciones científico-tecnológicas, etc.

OO.1.2 Transformación tecnológica para acelerar el cambio

El contexto tecnológico está en incesante evolución. Ante esta situación, desde la Junta de Andalucía se apuesta por una transformación tecnológica segura, coherente, homogénea y escalable. Este proceso permitirá garantizar los principios de eficiencia, sostenibilidad, agilidad y economía, a los que debe sostenerse la Administración Pública Andaluza en beneficio de nuestra ciudadanía. El cambio lo generan, promueven y ejecutan las personas, por eso el proceso de transformación debe empezar por un cambio en la manera de pensar y actuar de las mismas.

Para hacer efectivo este objetivo es necesario introducir maneras de trabajar más ágiles, creando nuevos espacios de trabajo que inspiren este nuevo paradigma adecuados a las necesidades de los diferentes profesionales e integrando la innovación en la cultura de trabajo.

ACT.1.2.1 Ciberseguridad

En el ámbito de la Administración Pública Andaluza, desde hace más de diez años se ha trabajado para disponer de estructuras organizativas y técnicas adecuadas para hacer frente a las amenazas del ciberespacio, de forma alineada con las iniciativas, planes y directrices tanto de la Unión Europea como del Estado español.

Sin embargo, la aceleración de la transformación digital motivada por los retos actuales y por los previsibles en el futuro (incremento de interacción con la ciudadanía via internet, teletrabajo, cambios



organizativos, mayores requisitos de disponibilidad y resiliencia en los sistemas, nuevas normativas, ...) hace que los sistemas de información sean cada vez más críticos, y los riesgos asociados a este cambio requieren un aumento de la madurez en materia de ciberseguridad de la administración andaluza.

En el año 2021, se trabajará, entre otros, en los proyectos de adaptación de normativa en materia de ciberseguridad y estructura organizativa asociada, constitución de equipo de respuesta ante incidentes de ciberseguridad, coordinación con entidades nacionales de referencia, simulacros de activación, etc.

ACT.1.2.2 Infraestructuras corporativas

Las infraestructuras tecnológicas respaldan los cimientos sobre los que deben asentarse todas las soluciones digitales planteadas en este proceso de transformación, por lo que éstas deben ser capaces de ofrecer un rendimiento óptimo, y evolucionar en paralelo a los servicios que se vayan implantando. Los departamentos de infraestructura y operaciones tienen que enfrentar nuevos retos como la migración a la nube, la computación serverless, y la definición de nuevos roles para su personal que cumplan con los nuevos requisitos.

Para tener una Junta de Andalucía más eficiente tecnológicamente, se acometerá la consolidación gradual de servicios, sistemas e infraestructuras duplicadas o susceptibles de gestionarse de forma coordinada, estableciendo unos principios que permitan su homogeneización.

En este ámbito, durante 2021 se abordarán, entre otros, los siguientes proyectos: consolidación de la seguridad perimetral, red de trunking digital, transición a cloud, gestión unificada de identidades, etc.

ACT.1.2.3 Espacios de trabajo digital e innovación

El talento humano es el activo más importante de una organización por lo que es necesario crear espacios de trabajo adaptados a las necesidades de los diferentes perfiles profesionales. Proporcionando herramientas de colaboración e interacción (videoconferencia, compartición de archivos, calendario, movilidad, etc.), se mejoran sus habilidades y se aumenta la eficiencia tanto individualmente como en equipo. Muchos trabajos llevan adelante varios proyectos y tareas simultáneamente, de manera coordinada con diferentes equipos. La creación de espacios de trabajo digital que inspiren y fomenten la colaboración tanto interna como externa es un recurso que promueve la transformación digital y el aumento de la productividad.

Las nuevas tecnologías serán utilizadas para acometer la transformación digital de la Junta de Andalucía y optimizar la prestación de servicios: Robot Process Automation- RPA (automatización de procesos), Inteligencia Artificial (Predicción de comportamientos y patrones), Big Data y Analytics (tratamiento y análisis masivo de datos) o Blockchain (transacciones seguras sin intermediarios) son algunas de ellas.

En el año 2021, se trabajará, entre otros, los siguientes proyectos: herramientas de productividad basadas en Microsoft Office 365, capacitación digital de empleados públicos, automatización de procesos, inteligencia artificial, etc.

OO.1.3 Mejora continua de sistemas de información

Los grandes sistemas constituyen el core del funcionamiento transversal de la Junta de Andalucía. Se asume la responsabilidad de dar respuesta a las demandas generadas ofreciendo cada vez más servicios corporativos aumentando su capacidad, seguridad, interoperabilidad y eficiencia en la gestión de la tecnología. Su extensión progresiva al sector público andaluz evitará la redundancia de recursos, aumentando el control y la transparencia administrativa. Esto va unido a la ejecución de iniciativas internas orientadas a la eliminación de papel y la digitalización completa de los procedimientos administrativos. La gestión electrónica de los procedimientos administrativos no es sólo un requerimiento de la normativa vigente, sino que debe ser una realidad en una organización digital madura.



ACT.1.3.1 Administración digital

Digitalizar los servicios tiene el propósito de facilitar la relación de la Administración con la ciudadanía y los profesionales públicos. Digitalizar conlleva eliminar colas y esperas, reducir al mínimo los costes y fricciones de la documentación física, que necesita tiempo y espacio para trasladarse. Digitalizar procesos significa simplificar, reducir tiempos y eliminar cargas administrativas.

En la Junta de Andalucía todavía se gestionan muchos procedimientos sin el soporte de un tramitador electrónica una parte de la gestión de los expedientes. La eliminación de papel debe producirse en todas las fases del ciclo de vida de los documentos administrativos, desde su entrada en las oficinas de registro, pasando por la tramitación de los procedimientos, el archivado de los mismos, y sin olvidar la circulación de documentación interna entre departamentos y unidades administrativas de la Junta de Andalucía.

Durante el 2021 se trabajará, entre otros, con los siguientes proyectos: tramitador corporativo de recursos administrativos, herramienta de remisión de expedientes electrónicos, tramitador de informes preceptivos horizontales, registro de convenios y órganos colegiados, consolidación de portafirmas electrónicos, comunicaciones internas, evolución de los sistemas de identificación y firma digital, etc.

ACT.1.3.2 Sistemas corporativos horizontales

Los grandes sistemas constituyen el corazón del funcionamiento transversal de la administración. Se asume la responsabilidad de dar respuesta a las demandas generadas ofreciendo cada vez más servicios corporativos, aumentando su capacidad, seguridad, interoperabilidad y eficiencia en la gestión de la tecnología. La adopción de servicios corporativos evita la redundancia de recursos, reduciendo las desigualdades en el grado de madurez de los sistemas de información en función del órgano competente y ayuda a garantizar el gobierno y unicidad del dato, indispensable para la toma de decisiones. La seguridad y la interoperabilidad son otras áreas que se ven reforzadas por el uso extendido de sistemas corporativos.

En este sentido, se desarrollarán nuevas funcionalidades que afectarán entre otros a los siguientes proyectos: sistema GIRO (Gestión Integral de Recursos Organizativos), SUR (Sistema Unificado de Recursos), SIRHUS (Sistema de Información de Recursos Humanos), y SIREC (Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación), sistema implantado durante 2020 en el que se ha desarrollado el módulo de licitación electrónica, de forma que todos los organismos de la Junta, incluidos el sector instrumental, van a poder licitar electrónicamente sus expedientes.

ACT.1.3.3 Sistemas sectoriales

Los sistemas sectoriales gestionan las diferentes áreas de negocio cuyas competencias se encuentran en otros centros directivos.. Además cuentan con miles de usuarios internos y de cientos de miles de accesos por parte de la ciudadanía. Se debe continuar con la estrategia de transformación de estos sistemas para que den respuesta a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, diseñando unos servicios públicos personalizados que permitan convertir la vía digital en el canal por defecto. Muchos de estos sistemas deberán ser adaptados debido a los cambios normativos que vayan surgiendo o meramente tecnológicos por obsolescencia de las arquitecturas sobre los que estén desarrollados. Asimismo, es necesaria una adaptación de estos sistemas dentro de un marco común y unificado de referencia para la elaboración, desarrollo, e implantación de los mismos que garantice los estándares de calidad y seguridad.

En este sentido, en 2021 se trabajará en los siguientes proyectos: sistema de comunicaciones de inspección de instalaciones industriales, sistema de información de juegos, plataforma tecnológica para la inspección general de servicios, tramitador de recursos especiales en materia de contratación, etc.

OO.1.4 Gobierno abierto, eficiente y sostenible



Unos servicios digitales diseñados con y para la ciudadanía constituyen un pilar fundamental para la consecución de los objetivos de servicio público y garantía de derechos de una administración digital. Un modelo de referencia para el diseño de servicios digitales es fundamental para establecer un conjunto de metodologías y buenas prácticas que contribuyan al desarrollo coherente de productos digitales para su uso por parte de la ciudadanía.

Otro de los retos a acometer es establecer la unicidad del dato como base en la actividad de la Junta de Andalucía y su relación con la ciudadanía. Esto implica mejorar el gobierno del dato público para que garantice los principios de transparencia, participación y colaboración. Para dar respuesta a esta realidad la Junta de Andalucía tiene como objetivo evolucionar su modelo de gestión TIC a través de una optimización y racionalización de los procesos internos y modelos de trabajo, e impulsar la colaboración en todos los niveles de la organización.

ACT.1.4.1 Gobernanza TIC

Una de las prioridades es la elaboración de un marco estratégico de transformación digital con objeto de consolidar un gobierno ágil y eficiente que simplifique la gestión administrativa y que conlleve una reducción de costes, redundando en la simplificación de los servicios digitales prestados a los ciudadanos. Para ello, es necesario establecer un modelo de trabajo colaborativo entre todas las unidades con competencias TIC, en el que la comunicación y la estandarización deben ser dos pilares sobre los que trabajar. Establecer pautas estándares que definan los requisitos a cumplir ayudará a que las infraestructuras y sistemas sean más escalables, fiables, seguros y que permitan la interoperabilidad entre ellos. Por otra parte, uno de los puntos clave para agilizar la gestión de la Junta de Andalucía es la flexibilización de la contratación TIC haciendo que ésta sea más simple, más rápida y que garantice el cumplimiento de todas las partes.

En 2021, se trabajará especialmente en comunicación y coordinación TIC, carrera profesional de personal TIC, base de datos de activos digitales e infraestructuras tecnológicas, marco de desarrollo software y gestión basada en niveles de servicio, plan de contingencia TIC, etc.

ACT.1.4.2 Gobierno del dato

El gobierno abierto, según la Open Government Partnership, hace que los gobiernos se vuelvan más transparentes, responsables y receptivos a sus ciudadanos, buscando de forma continuada y ágil, mejorar la calidad de la gobernanza y de los servicios que se prestan a la ciudadanía. Las Administraciones Públicas son grandes generadoras de datos, lo que requiere dotarlas de mecanismos que garanticen el gobierno y unicidad del dato. La correcta recopilación, tratamiento y explotación de la información no debe considerarse una tendencia a futuro, sino que debe ser una realidad a tener muy en cuenta desde cualquier nivel, puesto que el dato debe ser indispensable para la toma de decisiones, que basada en evidencias son la mejor garantía para adecuar la prestación de los servicios públicos y garantizar los derechos de la ciudadanía, persiguiendo siempre el interés general y mostrando la voluntad de servicio de las Administraciones Públicas.

En 2021, se abordarán los siguientes proyectos: publicación de datos abiertos, impulso de tecnología BIG DATA, formación y capacitación, interoperabilidad, intercambio de información, etc.

ACT.1.4.3 Modelo de servicios digitales

Un modelo de referencia para el diseño de servicios digitales es fundamental para establecer un conjunto de metodologías y buenas prácticas que contribuyan al desarrollo coherente de productos digitales para su uso por parte de la ciudadanía. Unos servicios digitales diseñados con y para la ciudadanía pueden constituir un pilar fundamental para la consecución de los objetivos de servicio público y garantía de derechos de una administración digital. Al incluir principios de diseño como: abierto por defecto, orientación a servicio, agilidad en el desarrollo, presencia digital homogénea, accesibilidad universal, usabilidad y



gobierno del dato, entre otros muchos; así como definir indicadores y métricas que permitan observar la utilidad y eficiencia de los productos digitales a disposición de la ciudadanía, se promueve la mejora de la transparencia, colaboración, participación ciudadana, y rendición de cuentas, todos ellos principios de un gobierno abierto.

En 2021, se trabajará en los siguientes proyectos: experiencia ciudadana, accesibilidad y usabilidad web, metodología y herramientas y gestión del cambio.